

veinte maravedis.



SELLO CUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y VEINTE Y  
SIETE.

Libranza

La Cid. Dico de Desgado libranza. Contra  
el Mayorazgo de Propio y sobre su peso  
y medida y que procediere, notante y que  
quedare en el No. 2. pasado a mas en la festividad  
del Santo, y mas veinte, de la misma  
moneda, por quatro libras de cera cas  
tada, en la misa celebrada al glorioso  
S. Gines en la ciudad de su Povo —

Libranza sobre Povo en este Ayuntamiento. En memoria de  
el Ayuntamiento. Martin Enrique en quipide setenta libras  
fueron —

esta libranza. Decada, quarta parte de  
dozientos que por un año tiene axun-  
tado, la Congorcion de las Cañerías  
por los tres muros que en pesaron el día  
dier todo del Occidente. Entendido p.  
esta Cid. = Acuerda los libros, sobre  
el Arbitrio de Povo y Arreite, y su de-  
rivario, contra proveya de los anteceden-  
tes = Es. de Povo frad. de Povo = Dito  
se separa de acuerdo antecedenente =

Don Juan de Povo  
Don Juan de Povo  
Don Juan de Povo

Don Juan de Povo  
Don Juan de Povo

En la Cid. de Povo

